

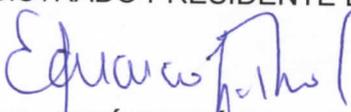
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

- No.594-16 Fabrega **ROSA AMINTA GUTIERREZ ACOSTA**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.595-16 Ayu Prado **ADRIAN GONZALEZ GUTIERREZ**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.596-16 De Lora **ALFONSO ILIA RAMOS QUINTANAS**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.597-16 Fabrega **DAVID MORALES QUIROZ** solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.598-16 Ayu Prado **JORGE LUIS DEAGO VERGARA** solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.599-16 De Lora **JOSE ANEL CABALLERO ORTEGA**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.600-16 Ayu Prado **EFRAIN BRUGOS GRAVITO** mediante apoderada judicial solicita el Reconocimiento y Ejecución de Sentencia Extranjera proferida por el Juzgado Segundo Civil de Circuito, Cuidad de Bogotá, Colombia, fechada el 24 de junio de 2014, la cual Decreta Embargo de las Acciones, Valores Económicos Mercantiles y Financieros .

Terminó el acto.

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,


MGDO. JOSÉ E. AYU PRADO CANALS


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C
Secretaria General

/rm